



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## CONVOCATORIA INTERNA

### PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA - PROMOCIÓN 2023

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a los/as coordinadores/as académicos de los Programas de Posgrado del CIESAS, a desarrollar un proyecto de gestión educativa para ser considerado en la próxima Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Gestión Educativa (BPP-GE) promoción 2023.

Este subprograma, tiene como objetivo apoyar la profesionalización del becario a partir de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica y a la par, auxiliar a las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación del CIESAS, en el desarrollo de tareas que fortalezcan los objetivos institucionales en materia de docencia.

La Convocatoria Externa<sup>1</sup> será dirigida a egresados o titulados de licenciatura o posgrado en Administración, Administración de archivos y Gestión documental, Bibliotecología, Estudios de la información, Archivología, Ciencias de datos, Ciencias de la computación, Ciencias de la comunicación, Pedagogía u otras disciplinas afines, que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho), que estén interesados en dedicar 25 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario en vinculación con las actividades sustantivas institucionales en materia de docencia.

El monto mensual de la beca será \$5,000.00 pesos para egresados o titulados de licenciatura y de \$6,000.00 pesos para egresados o titulados de posgrado<sup>2</sup> por el periodo del 15 de enero al 15 de diciembre del 2023. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del ejercicio 2023.

De no recibir recursos en el presupuesto 2023 del CIESAS en la partida 43901, correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas*; esta Convocatoria interna y/o la Convocatoria externa, podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro.

## B A S E S

1. Podrán participar los titulares de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Formación CIESAS (*Subdirección de Docencia, Coordinaciones de Posgrado, Coordinación de Servicios Escolares*) y que no tengan adeudos con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).

<sup>1</sup> Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

<sup>2</sup> La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso del nivel que acredite.





2. La persona titular elegirá una temática para el desarrollo de un proyecto de gestión educativa, de las que se enlistan a continuación:
  - a) Diseño e instrumentación del seguimiento de egresados del posgrado.
  - b) Clasificación y depuración del archivo documental; digitalización de los expedientes académicos, actas de colegios académicos, etc., para la integración y mantenimiento del archivo digital de cada posgrado.
  - c) Diseño de material audiovisual, infografías, carteles para la difusión del programa de posgrado y sus actividades.
  - d) Diseño, mantenimiento, actualización, administración de sitio o página web y redes sociales.
  
3. Una vez elegida la temática, se deberá desarrollar el Proyecto correspondiente, así como el Programa de Trabajo a proponer para la práctica profesional del becario/a, y deberá presentarse a la Comisión de Becarios para su evaluación a través de la Plataforma de Becas [https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion\\_investigador.php](https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php), del **29 de agosto al 9 de septiembre del 2022**. El ingreso a la Plataforma, será con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

**DEL PROYECTO Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

4. El proyecto a proponer deberá desarrollar los siguientes rubros. Cada rubro tendrá para su evaluación un valor cuantitativo específico, por lo que se requiere atender de manera completa y clara.

VALOR	RUBRO
-	a) Título del proyecto de gestión educativa
20%	b) Problemática que se detecta y que se pretende atender con la realización del proyecto.
20%	c) Justificación ( <i>justificar el proyecto en función de las observaciones hechas por los diferentes órganos colegiados y las metas institucionales planteadas. Así como de la incorporación de los nuevos esquemas de evaluación establecidos por el CONACYT.</i> )
15%	d) Objetivo (s) del proyecto
30%	e) Programa de trabajo para la práctica profesional del becario/a, que incluya la calendarización de actividades de manera mensual. Señalar cuál sería la contribución al desarrollo profesional de la persona becada.
5%	f) Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de gestión educativa (para ser publicado en Convocatoria Externa)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



10%	g) Perfil que se busca del aspirante. Se sugiere mencionar disciplinas de formación y especialización y aptitudes o conocimientos previos. (para ser publicado en Convocatoria Externa).
-----	--

5. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BPP-GE 2023 **el día 30 de septiembre del 2022**. Sólo serán evaluadas las propuestas recibidas en tiempo y forma.

### SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

6. A partir de la publicación de la Convocatoria Externa y **hasta el día 28 de octubre 2022**, los/as aspirantes a la beca que cumplan con los requisitos y perfil establecidos, podrán realizar su registro en la Plataforma de Becas: [https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/solicitud\\_beca\\_subprogramas.php](https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/solicitud_beca_subprogramas.php).
7. Del **31 de octubre al 18 de noviembre**, la persona responsable del proyecto realizará, a través de la Plataforma de Becas [https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion\\_investigador.php](https://docencia.ciesas.edu.mx/becas/sesion_investigador.php), su proceso de selección, considerando para este efecto a los aspirantes interesados en el proyecto propuesto y seleccionado en un primer momento a los mejores puntajes para llevar a cabo las entrevistas (el investigador podrá decidir cuántas entrevistas concede. Una vez concluida esta fase, el investigador elegirá al candidato/a que postulará ante la Comisión de Becarios y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la convocatoria externa.
8. El investigador/a hará la postulación de un candidato/a del **22 al 25 de noviembre de 2022**, a través de la Plataforma de Becas, para tal efecto deberá atender lo siguiente:
- Realizar la postulación del candidato/a elegido. Se deberá justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta).
  - Adjuntar en un sólo archivo PDF y en el orden en que son solicitados en la Convocatoria Externa, los documentos académicos del candidato.

### EVALUACIÓN DE CANDIDATOS/AS Y RESULTADOS

9. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán revisadas aquellas realizadas dentro del plazo señalado y que cumplan en totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria externa. Los nombres de las personas seleccionados se publicarán en la página web del CIESAS el día **10 de enero del 2023**.
10. Si por causas extraordinarias la persona seleccionada declina o renuncia a la beca, podrá realizarse una nueva postulación, siempre y cuando el nuevo candidato haya participado en el proceso de selección y cumpla con los requisitos establecidos de la convocatoria externa.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A A CARGO DE UN BECARIO/A**

11. La persona a cargo del proyecto adquiere con la persona becada y con el Programa de Becas, los siguientes compromisos:
  - a) Dirigir y supervisar la práctica profesional para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
  - b) Revisar y avalar los informes de actividades que desarrolle la persona becada, de conformidad con el cronograma planteado.
  - c) Realizar una evaluación sobre el desempeño del/la becario/a al término del periodo de la beca.
  - d) Dar crédito y/o la mención correspondiente al/la becario/a, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

**CALENDARIO DEL PROCESO**

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	22 de agosto del 2022
Registro de proyectos	29 de agosto al 9 de septiembre del 2022
Evaluación de líneas temáticas	
Resultados líneas temáticas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	30 de septiembre del 2022
Recepción de solicitudes de aspirantes	3 al 28 de octubre del 2022
Proceso de selección a cargo del investigador titular del proyecto	31 de octubre al 18 de noviembre del 2022
Postulación de candidatos a la beca	22 al 25 de noviembre del 2022
Evaluación de candidatos	
Publicación de Resultados	10 de enero del 2023
Inicio y fin de promoción BPP-GE-2023	15 de enero al 15 de diciembre del 2023

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico [segformativo@ciesas.edu.mx](mailto:segformativo@ciesas.edu.mx). Cuestiones técnicas de la plataforma, dirigirse a [soporte\\_docencia@ciesas.edu.mx](mailto:soporte_docencia@ciesas.edu.mx).

Ciudad de México a 22 de agosto del 2022.

**Dr. Carlos Macías Richard**  
Director General

